



EXP-UNC:0036531/2009

VISTO

La solicitud presentada por la Mgter. María Marta Morales a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente **“Psicología aplicada al deporte”**; y

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Morales cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el primer cuatrimestre del año 2011.

Que participarán como colaboradores docentes los licenciados Alberto Reinaldi, Samuel Perugini y Sergio Perugini.

Que participarán como docentes invitados el Dr. Pascual Villiarolo y el Lic. César Navarro Rey.

Que corresponde que la Mgter. Morales dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Técnicas Psicométricas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente **“Psicología aplicada al deporte”** durante el primer cuatrimestre del año 2010, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de la Mgter. María Marta Morales, bajo el régimen de carga anexa a su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Técnicas Psicométricas.

Artículo 2º: Autorizar la participación de los licenciados Alberto Reinaldi, Samuel Perugini y Sergio Perugini como colaboradores docentes con la función de colaboración en el dictado del seminario en las siguientes temáticas: “Escenario deportivo postmoderno y variables psicosociales, culturales y políticas” (Alberto Reinaldi); “Actividades acuáticas en poblaciones especiales” (Samuel Perugini) y “Bases conceptuales del entrenamiento físico” (Sergio Perugini). Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 10 inc. 1.2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0036531/2009

Artículo 3º: Autorizar la participación, como docentes invitados, del Dr. Pascual Villiarolo con la temática "Paradigma biológico en actividad física y deporte" y del Lic. César Navarro con la temática "Bases conceptuales del entrenamiento psicológico".

Artículo 4º: Establecer como materias correlativas las asignaturas correspondientes al tercer año de la carrera: Psicología Sanitaria, Psicología Social, Psicología Educativa, Psicopatología I, Metodología de la Investigación Psicológica y Psicobiología Experimental, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

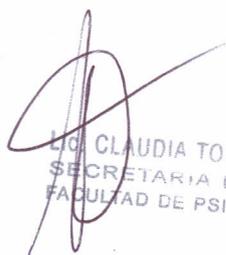
Artículo 5º: Fijar un cupo de 70 (setenta) alumnos que se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios: 1) 15 (quince) materias de la carrera aprobadas, 2) aprobadas las materias correlativas del seminario, 3) presentación de antecedentes de formación en el área (teóricos, técnicos, de extensión y/o de investigación realizados en la UNC o en otras instituciones de formación en el área de la Psicología aplicada a la actividad física y al deporte) y 4) antecedentes de participación en actividades relacionadas con la actividad física, deportiva o de gestión en instituciones.

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

529


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA